



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 543 /
SOLICITA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO 413
DEL 04/02/2019

REQUINOA, 18 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 273 de fecha 15.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 04.02.2019, que adjudica licitación "SERVICIOS DE ASEO, VIVERO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, lo anterior por error de digitación en Rut del proveedor Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes.

DONDE DICE:

5	ROSA EMILIA ORTIZ REYES		SERVICIO DE ASEO	\$373.000
---	-------------------------	--	------------------	-----------

DEBE DECIR:

5	ROSA EMILIA ORTIZ REYES		SERVICIO DE ASEO	\$373.000
---	-------------------------	--	------------------	-----------

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62, aclaración de actos.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 04.02.2019, que adjudica licitación "SERVICIOS DE ASEO, VIVERO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, lo anterior por error de digitación en Rut del proveedor Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes.

DONDE DICE:

5	ROSA EMILIA ORTIZ REYES		SERVICIO DE ASEO	\$373.000
---	-------------------------	--	------------------	-----------

DEBE DECIR:

5	ROSA EMILIA ORTIZ REYES		SERVICIO DE ASEO	\$373.000
---	-------------------------	--	------------------	-----------

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" Servicios, comunitarios, Gestión Ambiental, Planta de tratamiento y vivero municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MVS / MABQ/ TPD / LGE
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)